



de mil ochocientos cincuenta y seis: ante mi el Sr.
 del Sr. Ayuntamiento Com. yensus Salu. San.
 taxes, se puntaron a Consejo previa citacion, los Señores
 D. Jori Maria Ferrer, Alcaide Segundo. D. Jori
 Mervion, D. Manuel Raladero, D. Francisco Labarera,
 D. Manuel Martí, D. Juan Marianos Coyato, D. Dia-
 go Garcia Moreno, D. Jori Miró, D. Juan de Luna,
 D. Pedro Moro, Regidores, y D. Casque Labarera,
 Judio primero

La Ciudad acordó: se fue al Sr. Comandante
 militar, dándole conocimiento de las horas en que
 tendria lugar el juicio y declaracion de D. Dado S.
 Se dio cuenta de una comunicacion fha. diez de actual,
 del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de la
 Ciudad de Murcia, solicitando se verificase
 la Citacion prescrita en el articulo no-
 venta de la Ley de Nupcias, a los moros del
 decimo Distrito de esta Ciudad, y que se remi-
 tan las Diligencias; y lo Ciudad acordó: se prac-
 tique la citacion que solicita el Exmo. Ayuntamiento

